Armenia Q, 20 de Diciembre de 2021

Doctora:
GLADYS MIRYAM FERNANDEZ GARCIA
Supervisora
Armenia, Quindío

Referencia: CONTRATO CO1.PCCNTR.2950819 – ATENDER LAS ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL QUINDIO

Asunto: Solicitud de Prorroga.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta que según la carta de aceptación del día 20 de Octubre de 2021 y que las obras se iniciaron según el cronograma del proceso y mutuo acuerdo entre las partes el día 04 de Noviembre de 2021, para ser culminadas el día 03 de Diciembre de 2021 según el plazo de ejecución contractual, pero que debido a la necesidad de retirar la red regulada para continuar con las obras eléctricas, el día 22 de Noviembre de 2021 se suscribió la suspensión del contrato, y que una vez solucionado este tema el día 17 de Diciembre de 2021 por parte de la empresa contratista de la red regulada del SENA, se tuvo un plazo de suspensión de 29 días calendario, los cuales afectaron notoriamente la planeación de ejecución con la que se contaba, es por lo anterior y debido a las festividades decembrinas, las cuales afectan la consecución de materiales y mano de obra calificada para la realización de tareas en específico, y en el ánimo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y a los estándares de calidad solicitados por la entidad en las especificaciones técnicas y por mi buen nombre como constructor, que solicito a usted y al Despacho Regional que se prorrogue el contrato de obra por un termino de 30 días calendario posteriores a la finalización del mismo, esto para poder realizar las tareas con normalidad una vez se superen las festividades y época de vacaciones de proveedores, y de esta manera culminar exitosamente las actividades a ejecutar. No siendo mas el motivo de la presente, espero contar con la aprobación de lo anteriormente solicitado. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente.

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ
Representante Legal
CC 89.008.186 de Armenia, Quindío